

ESTADO DE LA COOPERACIÓN ABACC/OIEA

Hugo Vicens

11/2003

Tanto el Acuerdo Cuatripartito y sus Arreglos Subsidiarios, que entraron en vigor en Marzo de 1994, exhortan a la ABACC y el OIEA a cooperar mutuamente y coordinar sus actividades en el campo, a fin de evitar la duplicación del sistema de salvaguardias de ABACC y fortalecer la aplicación de salvaguardias totales, teniendo en cuenta adecuadamente la capacidad técnica del sistema regional y permitiendo que cada organización cumpla con sus responsabilidades obteniendo conclusiones independientes. En el año 2002, el OIEA organizó una reunión técnica con el objeto de analizar y discutir las posibilidades de incrementar la cooperación con los sistemas regionales o nacionales de contabilidad y control. En esta oportunidad se definieron claramente tres niveles de cooperación. El nivel más bajo, llamado “enabling level” o nivel de provisión de las condiciones adecuadas, es un nivel de cooperación muy limitado, principalmente orientado a facilitar la consecución de las inspecciones del OIEA. El nivel intermedio, llamado “Joint activities” o de actividades conjuntas, está fundamentalmente orientado a compartir las actividades de inspección con el objetivo de lograr un sistema más eficiente, aplicando el criterio de solo una persona para cada tarea. Finalmente, el nivel mas alto de cooperación, llamado “Quality Assurance” o garantía de calidad implica la delegación por parte del OIEA de algunas actividades de inspección en sistemas regionales o nacionales adecuadamente calificados y creíbles, manteniendo el OIEA el derecho de auditar las actividades efectuadas en el campo por su “socio” en forma aleatoria.

Desde la aprobación de las Guías para la Coordinación de las Actividades de Inspecciones Rutinarias y Ad hoc entre ABACC y el OIEA en el año 1997, hubo mejoras y progresos importantes en la cooperación entre ABACC y el OIEA. Bajo el marco genérico establecido por este documento, ambas organizaciones comenzaron a cooperar y coordinar sus actividades. A partir de ese momento, dos veces al año los responsables de cada organización intercambian puntos de vista sobre todas las actividades previstas en áreas de trabajo común, tales como inspecciones, uso común de equipos de contención y vigilancia, negociación de documentos adjuntos, guías para inspecciones conjuntas, métodos de auditoría, programas de capacitación y

entrenamiento, enfoques de salvaguardias en desarrollo, uso compartido de patrones de calibración y equipos portátiles y adopción de metodologías de verificación por análisis no destructivo de común acuerdo. Además se acuerdan líneas de acción sobre temas pendientes e intercambian puntos de vista sobre los nuevos criterios o medidas que el OIEA tenga intención de implementar en el ámbito del Sistema Común que administra ABACC. Sin embargo, a pesar de los progresos logrados, para la ABACC, el nivel actual de cooperación continúa estando en el nivel mas bajo.

El objetivo principal de las reuniones de coordinación es establecer líneas de acción conjunta que le permitan a la ABACC y al OIEA mejorar la eficiencia y fortalecer la efectividad actual del sistema de salvaguardias, teniendo en cuenta la capacidad técnica de ABACC y preservando la independencia de cada organización en las conclusiones.

Como resultado de estas fructíferas discusiones, durante los últimos años se ha comprobado una importante mejoría en la coordinación de las actividades durante las inspecciones de salvaguardias, el exitoso uso compartido, en forma rutinaria, de equipos de contención y vigilancia, equipos portátiles, patrones de calibración y métodos de análisis no destructivos.

A partir del año 2001 se introdujeron cambios importantes en la estructura de ambas organizaciones. Tanto los equipos de inspección como la coordinación fueron profundamente renovados por ambos lados. Como una consecuencia natural de los cambios introducidos, algunas deficiencias en las comunicaciones fueron detectadas en primera mitad del año 2003, así como demoras en la implementación de procedimientos de uso común y pérdida de los puntos de contacto para progresar en la elaboración de las guías conjuntas de inspección. Tomando en cuenta estos hechos, la última reunión de coordinación fue postergada de Junio para Septiembre de 2003, aguardando la concreción de algunos cambios ya previstos por la coordinación. Finalmente, la reunión tuvo lugar en la sede de ABACC y como resultado de la misma las bases para continuar la cooperación entre las dos organizaciones fueron confirmadas.

ABACC seguirá cumpliendo plenamente con sus responsabilidades en una forma creíble y tratará de completar los requerimientos del nivel de cooperación para inspecciones conjunta a fin de lograr un sistema de salvaguardias más eficiente.

De cara hacia el futuro inmediato, el sistema de salvaguardias de ABACC continuará concentrando sus esfuerzos en aquellas etapas del ciclo de combustibles que involucran el manejo de materiales nucleares estratégicos a partir de los cuales la fabricación de armas nucleares es posible, ofreciendo alternativas válidas para resolver situaciones problemáticas en el corto plazo, mientras continúan las negociaciones en el marco legal establecido por el Acuerdo Cuatripartito entre las partes involucradas, para encontrar soluciones a largo plazo, sin interferir los buenos resultados obtenidos en el campo de trabajo conjunto.